	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 26/12/2023
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** DT-HUI

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2629 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL CENTRAL 11
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 1 LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No. 2962-2023, 2964-2023, 2978-2023 Y 3053-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO: LA LIBERTAD, RIVERA DEL SUAZA, FRENTE COMUN LOS AMIGOS Y ISNOS TURISMO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 19/01/2024
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/09/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
MODIFICACION No. 1	15/11/2023	Debido a que los recursos de los items: " VIATICOS Ingeniero Residente", "Transportes aéreos y terrestres" no van a ser utilizados en este contrato, y el item "Peajes", no se alcanza el monto total en el mes, se redistribuye los recursos de estos en los items: " Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario" y "Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas", por necesidad del mismo contrato.
MODIFICACION No. 2	20/12/2023	Modificar el parragrafo de la Clausula septima en el siguiente sentido: CLÁUSULA SEPTIMA: PARRAGRAFO. Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 82523 del 05 de abril del 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $382.195.352.00, correspondiente al rubro C-2401-0600-103-0-2401054-02, descriminados de la siguiente manera: Fuentes Propios, Recursos 21 por valor de ($286.646.514,00) Fuentes Nacion, Recurso 11 por valor de ($95.548.838,00). Aclarar que el plazo del contrato es hasta el 19 de enero de 2024. Esto teniendo en cuenta que en la plataforma secop II se establecio como fecha de vencimiento del plazo el 31 de diciembre de 2023, no obstante el plazo pactado fue de cuatro meses y la orden de inicio se impartio el 20 de septiembre de 2023.

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE AMPLIACIÓN	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/01/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 382.195.352,00 **50% EN SMMLV:** $ 164,74
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 26/12/2023
(Día / Mes / Año)

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 382.195.352,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Prorroga del Contrato de Administración Vial No. 2629 DE 2023 a 31 de Enero del 2024

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

PARA DAR CONTINUIDAD CON LA INTERVENTORÍA A LOS TRABAJOS DE LA COOPERATIVAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: CONTRATOS 2962-2023 - LA LIBERTAD, 2964-2023 - RIVERA DEL SUAZA, 2978-2023 - FRENTE COMUN LOS AMIGOS Y 3053-2023 - Y ISNOS TURISMO.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha:**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA GRUPO AMV 1 LOTE 4	$ 382.195.352,00			**$ 382.195.352,00**
Valor Total	$ 382.195.352,00	$ -	**$ -**	**$ 382.195.352,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 281.136.215,91
Último mes facturado: dic-23 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 101.059.136,09 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No hay procesos de multas y sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

En razón a lo expuesto, la Supervisión presenta un concepto favorable y aprueba la solicitud de prórroga del contrato No. 2629 de 2023 hasta el día 31 de enero de 2024, soportado en las necesidades evidenciadas, siendo una prioridad continuar permanentemente con los trabajos de la Administración vial y a su vez, ejecutar el 100% de los recursos destinados para garantizar la seguridad vial a cargo del Instituto. Actualmente el contrato cuenta con recursos sin ejecutar por valor de $101.059. 136,09, compromiso bajo el Registro Nro. 906623 del 02/08/2023.

Para la ejecución de la vigencia 2023, se contará con la reserva presupuestal del compromiso que a 31 de diciembre de 2023 no se hayan cumplido. Para respaldar la disponibilidad de recursos y la ejecución durante la vigencia 2024 se acudirá al mecanismo de reserva presupuestal de los compromisos no cumplidos a 31 de diciembre de 2023.

Conviene anotar que mediante memorando 2023I-VBOG-035942 de fecha 12 de diciembre de 2023 se solicitó el trámite de vigencias futuras no reservas, la cual fue negada por la Oficina Asesora de planeación mediante memorando 2023I-VBOG-037292 de fecha 14 diciembre de 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA	26/12/2023 (Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: RODRIGO ALBERTO DÍAZ BENJUMEA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-180130 CND

Firma

Nombre: WILDER ORLEY SALAZAR CUELLAR
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No 25202-087784 CND

Vo.Bo.Firma

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N.A

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

LILIANA BOTELLO FALLA

Firmado digitalmente por LILIANA BOTELLO FALLA
Fecha: 2023.12.27 23:40:24 -05'00'

Nomb e: LILIANA BOTELLO FALLA
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 19202-65504/CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.